

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de octubre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 18 horas con 9 minutos del día 31 de octubre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Tal como fuimos citados al término de la sesión ordinaria, desarrollaremos la sesión extraordinaria a la cual fuimos convocados, y para tal efecto le pido al Señor Secretario que verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas noches, con su permiso. -----

**Consejero Presidente.** -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Por el Partido Acción Nacional.** -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----

Lic. Violeta Cerrillo Ortíz. -----

**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

**Por el Partido del Trabajo.** -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

**Por el Partido MORENA.** -----

I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro. -----

**Por el Partido Nueva Alianza.** -----

C. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Hago de su conocimiento que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, así como quienes integran la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido sea tan amable Señor Secretario dé cuenta al Consejo del proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día, antes si me permite Consejero Presidente dar cuenta de la presencia en esta sesión del Ing. Víctor

Manuel Miranda Castro, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, de proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral extraordinario 2016. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: UNID@S POR ZACATECAS”, conformada por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral extraordinario 2016. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se otorga el registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática y se tienen por ratificadas las plataformas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 que presentaron los institutos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza y Encuentro Social, que sostendrán en el proceso electoral extraordinario 2016, en el que se renovará el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Resolución de la procedencia del registro preliminar de los CC. Ernesto Carlos López Valerio, Rodolfo Rodríguez Navarro y Maricela Arteaga Solís, aspirantes a la candidatura independiente al cargo de Presidente(a) Municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas para el proceso electoral extraordinario 2016. -----

**Punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas del órgano electoral para el dos mil diecisiete. -----

**Punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

**Punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el “Operativo de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular para participar en la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. -----

**Punto número diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea hacer alguna consideración, sino la hay Señor Secretario por favor tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son::** -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión extraordinaria, sea tan amable Señor Secretario desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral extraordinario 2016. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de Resolución en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, **PRIMERO.** Es procedente el registro del Convenio de la Coalición denominado “Zacatecas Primero”, presentado por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar en la elección del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral extraordinario 2016, en términos de lo señalado en el considerando Trigésimo tercero de esta Resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en los Libros correspondientes a la Coalición denominada “Zacatecas Primero”, así como el Convenio respectivo, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Para efectos del registro de candidaturas a los cargos de elección popular, en términos de lo dispuesto en el artículo 139, numeral 2 de la Ley Electoral, se tiene registrada la Plataforma electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos de la Coalición denominada “Zacatecas Primero”, durante la campaña electoral. **CUARTO.** Expídase el certificado correspondiente a la Coalición “Zacatecas Primero” y notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral. **QUINTO.** Notifíquese esta Resolución a los representantes acreditados ante este Consejo General de los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. **SEXTO.** Infórmese de la aprobación de esta Resolución a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **SEPTIMO.** Infórmese de la aprobación de la presente Resolución al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. **OCTAVO.** Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). Notifíquese la presente Resolución conforme a derecho. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Respetables Integrantes de este Consejo si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este proyecto, sino hay solicitudes tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** **Señoras y Señores Consejeros Electorales,** se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de

**México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral extraordinario 2016, quienes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**

**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el proyecto de Resolución relacionado con la Coalición “Zacatecas Primero”, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: UNID@S POR ZACATECAS”, conformada por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral extraordinario 2016. -----

**El Consejero Presidente:** Continúe en el uso de la voz Señor Secretario, y dé lectura al proyecto de Resolución en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Es procedente el registro del Convenio de la Coalición denominada “UNID@S POR ZACATECAS”, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, con el objeto de participar en la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral extraordinario 2016, en términos de lo señalado en el considerando Trigésimo cuarto de esta Resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en los Libros correspondientes a la Coalición denominada “UNID@S POR ZACATECAS”, así como el Convenio respectivo, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Para efectos del registro de candidaturas a los cargos de elección popular, en términos de lo dispuesto en el artículo 139, numeral 2 de la Ley Electoral, se tiene por registrada la Plataforma Electoral que sostendrán las candidatas y los candidatos de la Coalición denominada “UNID@S POR ZACATECAS”, durante las campañas electorales. **CUARTO.** Expídase el certificado correspondiente a la Coalición “UNID@S POR ZACATECAS”, y notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral. **QUINTO.** Notifíquese esta Resolución a los representantes acreditados ante este Consejo General de los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo. **SEXTO.** Infórmese de la aprobación de esta Resolución a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **SÉPTIMO.** Infórmese de la aprobación de la presente Resolución al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. **OCTAVO.** Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de Resolución relacionado con la Coalición, tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciada Violeta Cerrillo Ortíz. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Violeta Cerrillo Ortíz, quien expresa:** Gracias Presidente, nada más para hacer el comentario que en el proyecto que nos circularon, sobre la aprobación del convenio de coalición “UNID@S POR ZACATECAS”, no se especifica el origen partidario de por lo menos la candidata a Presidenta Municipal, entonces solicitar que ahorita lo revisemos, yo en la tarde como a la una más o menos, solicité una copia simple del convenio de coalición que presentaron UNID@S POR ZACATECAS, así como el anexo que se menciona en este mismo proyecto en la página 60, este anexo que dice, para la elección de candidato a Presidente Municipal de Zacatecas, deberá llevarse a cabo por los partidos políticos coaligados en forma conjunta, conforme al anexo uno que se adjunta al convenio, o sea, aquí viene en el proyecto que conforme a eso, pero no nos pasaron ni copia del convenio de coalición, entonces solicitar que ahorita revisáramos cual es el origen de por lo menos la candidata o el candidato a Presidente de los partidos coaligados, y se anexara al proyecto, de otra manera solicitar se le requiera que digan de qué partido va a proceder el candidato. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Licenciada Violeta Cerrillo, Representante del Partido Revolucionario Institucional, si alguien más desea participar, solo la aclaración, que es pertinente de que viene en el proyecto escrito con arroba, y por eso el Señor Secretario dio lectura como Unidas por Zacatecas, pero obviamente la acepción es lo mismo unidos que unidas, se desprende también del escrito de solicitud, seguramente ese es el sentido, pero lo menciono porque sí dio lectura textual en esos términos el Señor Secretario, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas, nada más para señalar que en la parte del resolutivo cuarto, se agregue que se notifique al Consejo Municipal de Zacatecas, así debió de haber sido en el anterior porque así lo ordena el artículo 113 de la Ley Electoral, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Consejero Ortega Cisneros, Señor Secretario si desea aclarar por favor en relación con la inquietud, ya que no hay más participaciones, adelante. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, bien pues nada más a la consideración de ustedes, se le otorgará hoy mismo la copia que ha solicitado la representante del Partido Revolucionario Institucional, la resolución está revisada, apegada a derecho a consideración de este Instituto, desde luego con la revisión puntual que en su caso haga la representación del partido que ostenta, tendrá el derecho en todo caso de hacer las impugnaciones conforme a derecho, pero está apegada a la ley, y repito, le será entregada la copia solicitada. -----

**El Consejero Presidente:** Sino hay más solicitudes en la primera de las rondas, le cederíamos el uso de la voz ya en segunda a la Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Violeta Cerrillo Ortíz. -----

**El Consejero Presidente: En segunda ronda se concede la palabra a la Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Violeta Cerrillo Ortíz, quien expresa:** Gracias, entonces en el convenio de coalición de UNID@S POR ZACATECAS, no especifican el origen de los candidatos, es lo que tengo entendido, o sea, es una pregunta, porque el requisito que tenemos las coaliciones para registrar está específico en el 91 de la Ley

General de Partidos Políticos, en el 238 de la LEGIPE, en el 111 y 112 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, y me señalan que hay que señalar, o sea, como un requisito para que sea aprobado el convenio de coalición hay que señalar el origen partidario del candidato, o sea, puede ser cualquier procedimiento de selección de candidato, pero hay que señalar el origen, este es un criterio que no me estoy inventando, es un criterio establecido por el Tribunal Electoral en varios antecedentes, por citar alguno, el juicio de revisión 12 del dos mil once de la Sala Regional Toluca, el sentido de mi participación es preguntar, ¿establecieron el origen partidario del candidato por lo menos el Presidente en el convenio de coalición o no? - - - - -

**El Consejero Presidente:** Según tenemos entendido la obligación es en el caso de legisladores, si da lectura por favor a la parte específica donde se mencione de Ayuntamientos, por favor en todo caso para hacer la aclaración respectiva y pedir la opinión de los partidos coaligados, mientras ello ocurre, entendemos que la propuesta del Consejero Ortega está apegada a derecho y es necesario dar cuenta al Consejo Municipal para que haga la aclaración Señor Secretario. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Violeta Cerrillo Ortíz, quien expresa:** El artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos, señala que el convenio de coalición contendrá en todos los casos el señalamiento de ser el caso del partido político al que pertenece originalmente cada uno de los candidatos registrados por la coalición, y el señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el quedarían comprendidos en el caso de resultar electos. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bien, si alguno los partidos involucrados o alguien de este Consejo desea participar en la aclaración, en todo caso de ser así la fundamentación nosotros haríamos, si hubiera alguna aclaración Licenciada Sandra Usted que recibió la documentación y tiene conocimiento amplio, sea tan amable de informar. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa:** Con el permiso de los Consejeros y Consejeras Electorales y de los Representantes de los Partidos Políticos, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones y de la Ley General de Partidos Políticos, específicamente en el artículo 276, numeral 3 inciso c) del Reglamento de Elecciones, lo voy a leer literal, dice, en el caso de elección de legisladores, el origen partidario de los candidatos que serán postulados por la coalición, así como el grupo parlamentario o partido político en el que quedarían comprendidos en caso de resultar electos, es decir, que obliga únicamente para el caso de legisladores no para Ayuntamientos, la finalidad ¿cuál es? Saber el origen partidario de los partidos políticos para integrar dicho congreso pudiéramos decirlo así, es cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Nada más para agregar a lo dicho por la Directora de Asuntos Jurídicos, que en materia de coaliciones es una cuestión federal, si bien la Ley Electoral en el 112 sí lo establece, la fracción parlamentaria para el caso de quienes van como candidatos a diputados, establece la fracción edilicia para los que van a Ayuntamiento, pero recordemos que este es un asunto de competencia federal, y de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Elecciones tendríamos que ajustarnos a lo

que dice ahí, gracias Presidente. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, bien sino hay más participaciones, solicitudes, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa al registro del Convenio de la Coalición denominada: “UNID@S POR ZACATECAS”, conformada por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral extraordinario 2016, quienes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución relativo a la Coalición “UNID@S POR ZACATECAS”, y en el entendido de que se agregaría la parte que presentó el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, desahogue por favor Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se otorga el registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática y se tienen por ratificadas las plataformas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 que presentaron los institutos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza y Encuentro Social, que sostendrán en el proceso electoral extraordinario 2016, en el que se renovará el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, **PRIMERO.** Se otorga el registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática que sostendrá en su campaña política durante el proceso electoral extraordinario 2016. **SEGUNDO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, expidan la constancia de registro de la plataforma electoral al Partido de la Revolución Democrática. **TERCERO.** Se ratifican los registros de las plataformas electorales que fueron presentadas para el proceso electoral ordinario 2015-2016 por los institutos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, plataformas que sostendrán en sus campañas políticas durante el proceso electoral extraordinario 2016. **CUARTO.** Las y los candidatos que en su oportunidad registre la Coalición denominada “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, durante las campañas electorales sostendrán la Plataforma Electoral registrada mediante resolución RCG-IEEZ-051/VI/2016 del treinta y uno de octubre de este año. **QUINTO.** Las y los candidatos que en su oportunidad registre la Coalición denominada “UNID@S POR ZACATECAS” conformada por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo durante las campañas

electorales sostendrán la Plataforma Electoral registrada mediante resolución RCG-IEEZ-052/VI/2016 del treinta y uno de octubre de este año. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, si algún integrante de este Consejo desea participar, en virtud de que no hay consideraciones, no hay solicitudes tome la votación por favor Señor Secretario. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se otorga el registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática y se tienen por ratificadas las plataformas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 que presentaron los institutos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza y Encuentro Social, que sostendrán en el proceso electoral extraordinario 2016, en el que se renovará el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -**  
**Siete votos a favor. - - - - -**  
**Ninguno en contra. - - - - -**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relativo a las plataformas de los partidos políticos mencionados con antelación, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Resolución de la procedencia del registro preliminar de los CC. Ernesto Carlos López Valerio, Rodolfo Rodríguez Navarro y Maricela Arteaga Solís, aspirantes a la candidatura independiente al cargo de Presidente(a) Municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas para el proceso electoral extraordinario 2016. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la voz y dé lectura al proyecto de Resolución en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Es procedente el registro preliminar de los CC. Ernesto Carlos López Valerio, Rodolfo Rodríguez Navarro y la C. Maricela Arteaga Solís, aspirantes a la candidatura independiente al cargo de Presidente(a) Municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas para el Proceso Electoral Extraordinario 2016, en términos de los considerandos del Décimo noveno al Vigésimo segundo de esta resolución. **SEGUNDO.** En consecuencia, expídase la Constancia de Procedencia del Registro Preliminar, a los CC. Ernesto Carlos López Valerio, Rodolfo Rodríguez Navarro y Maricela Arteaga Solís, la cual no prejuzga sobre el posterior registro de candidaturas. **TERCERO.** Los CC. Ernesto Carlos López Valerio, Rodolfo Rodríguez Navarro y Maricela Arteaga Solís deberán cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias para el registro de las candidaturas en las planillas del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas. **CUARTO.** Infórmese de esta resolución al Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, Zacatecas. **QUINTO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de esta resolución. **SEXTO.** Publíquese la resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -



**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, si alguno de ustedes respetables integrantes de este Consejo desea participar en este proyecto de Resolución, bien, sino hay intervenciones le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución de la procedencia del registro preliminar de los CC. Ernesto Carlos López Valerio, Rodolfo Rodríguez Navarro y Maricela Arteaga Solís, aspirantes a la candidatura independiente al cargo de Presidente(a) Municipal para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas para el proceso electoral extraordinario 2016, quienes estén a favor, informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de resolución en relación con los candidatos independientes en esta fase, por favor Señor Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas del órgano electoral para el dos mil diecisiete. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario haga la presentación de este punto y formule los comentarios que en cuanto a la Junta Ejecutiva corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite daré primeramente lectura al proyecto de acuerdo y después haré los comentarios que me ha solicitado, **PRIMERO.** Se aprueban las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el dos mil diecisiete, que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva de la autoridad administrativa electoral local, proceda a realizar las acciones pertinentes, acorde con lo dispuesto en las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el dos mil diecisiete. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). para los efectos a que haya lugar. - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento como se presentó en la reunión de trabajo previa a esta sesión, que las Políticas y Programas se conforman con nueve objetivos estratégicos; el Primero, Organizar Procesos Electorales en el marco del Sistema Nacional Electoral; Dos, Coadyuvar en la promoción del voto y difundir la Cultura Democrática y la Educación Cívica; Tres, Fortalecer el Sistema de Partidos Políticos; Cuatro, Garantizar el principio de la legalidad en los actos y resoluciones del Instituto; Cinco, Garantizar a las personas el principio de Máxima publicidad, y protección de datos personales; Seis, Operar el Servicio Profesional Electoral Nacional y desarrollar los Procedimientos relativos al Personal Administrativo; Siete, Impulsar el acceso de las mujeres a cargos de elección popular y propiciar el incremento de su presencia en los espacios públicos de decisión en el Estado; Ocho, Desarrollar e implementar soluciones de tecnología para soportar procedimientos sustantivos y adjetivos de la institución; y Nueve, Implementar Sistemas en el Manejo y Control de los recursos y servicios del Instituto. Ojetivos estratégicos que a su vez se dividen en estrategias objetivos particulares, y las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de cada uno de estos, contienen además metas e indicadores para su

cumplimiento, están acordes al sistema nacional electoral, y que se apegan al proyecto de presupuesto que se pondrá a consideración en esta misma sesión en los puntos subsecuentes del orden del día, de momento sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el documento de Políticas y Programas de la institución, si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, nada más para si bien reiterar lo que mencionaba en la reunión de trabajo con los Señores y Señoras Representantes de los Partidos Políticos, dejar nada más en actas que estas Políticas y Programas creo que carecen de un rigor de objetividad y especialmente de un rigor de razonabilidad a la hora de realizarlo, porqué digo esto, finalmente yo acompañaré el proyecto porque hoy estamos en el día límite para aprobarlo, por ahí el artículo 27 de la Ley Orgánica del Instituto establece en algunas de las atribuciones que tiene el Consejo General, que se puede modificar tanto las políticas como el presupuesto, ojalá y una vez que inicien las actividades del año 2017 podamos tener la oportunidad de efectuarlo, en principio quiero decir que como lo señalé en su momento en las dos o tres reuniones que tuvimos con la Junta Ejecutiva, que se presenta mediante una estructura débil, es decir, la estructura no nos permite hacer diferencia entre estrategia particular entre unas y otras, cual es la relación que tienen entre ellas, porque especialmente en el objetivo estratégico uno, hay una serie de actividades que no se relacionan entre sí, con todo y que estamos hablando de organizar procesos electorales en el marco del sistema nacional electoral, pues cualquiera diría, todas las actividades tienen que ver con ello, sin embargo, aquí nos encontramos la observación electoral, cómo llevar el archivo del Instituto, la imagen institucional, o sea, hay una serie de temas que no se hace ni la relación, ni la posible vinculación, yo siempre he manifestado desde el año pasado, que los programas en sí mismos que los tenemos como objetivos estratégicos, no se señala la vinculación que tienen con los fines del Instituto, si bien nos ponemos a ver, podemos nosotros intuir, algunos tendrán 3, 4, 5 fines del Instituto en un solo objetivo estratégico, ahora bien, también creo que el diagrama de Gantt o el gráfico de Gantt desde mi punto de vista ya es obsoleto, ahí solamente nos dice en el tiempo que hay que realizarlo, pero como ya dijimos, si se habla de un buen número de actividades en un solo objetivo estratégico, se pierde la secuencia y no permite una visualización clara del documento, lo cual esto evidentemente no permite como ya lo dije, relacionar actividades, no existen actividades prioritarias que se puedan detectar de manera inmediata, como lo decía en la mañana, no hay forma de entrelazar cada actividad con el costo, que hoy en día el Instituto debe de estar en esa vanguardia de presentar documentos con elementos de juicio, de tal manera que se puedan defender ante las instancias correspondientes, como puede ser en la solicitud del presupuesto ante la Legislatura y entre otras cuestiones, además luego como señalaba, por ejemplo, en la estrategia tres, del objetivo estratégico uno, dice, procedimientos metodológicos para la realización de encuestas o sondeos de opinión, nos vamos al gráfico de Gantt, y ahí establece también encuestas de salida y/o conteos rápidos cuando esos el año que entra no lo tenemos, luego además quiero decirles que al principio del programa se me ocurrió realizar una comparación con el del 2016, y toda la introducción prácticamente es la misma, cambiaron ahí dos párrafos de los 20, 30 párrafos que son, entonces seguimos estacionados en el tiempo, seguimos diciendo ahí que tenemos ahora las novedades del voto de los zacatecanos en el extranjero para la elección de Gobernador, pues ese ya pasó, y así les podría decir más, no me alcanzaría el tiempo para decirlo,

sin embargo, sí comento que prácticamente copiaron lo de 2016 para justificar 2017, me parece que eso ya nos dice que no hubo un verdadero análisis, más exhaustivo para llegar a un documento rector de las actividades del ejercicio 2017, no me va a alcanzar el tiempo, sin embargo, hay una serie de inconsistencias a lo largo de las matrices estratégicas, que solamente comentaré algunas, por ejemplo, en la estrategia ocho dice, garantizar la legalidad en la emisión de los actos de la autoridad administrativa electoral, y ahí estamos hablando de tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores ordinarios y el especial, ahí el Instituto no garantiza sus actos, ahí en todo caso la finalidad es restaurar el derecho, porque es una conducta que se reprocha de infractora de una persona que puede ser contendiente o no, pero que no son actos del Instituto, y bueno, no me voy a detener más en esto porque aquí hay varias de esas, sin embargo, por ejemplo en la estrategia nueve, ejercer la función de fe pública a través de la Oficialía Electoral, y habla en los objetivos particulares, atender las solicitudes de partidos políticos, candidatos, no vamos a tener candidatos el año que entra, o sea, fue hecho así de manera muy inercial, luego quiero entender que en la estrategia diez, dar seguimiento a los procesos internos para la selección de candidaturas de los partidos políticos y el registro preliminar de los aspirantes, no tenemos registro preliminar todavía el año que entra, yo puedo entender, platicado con la Directora de Asuntos Jurídicos, que simplemente adelantan la actividad de análisis del respaldo ciudadano, porque la obtención del registro preliminar es hasta febrero del 2018, yo quiero entender que se está adelantando el análisis de la documentación que presenten los candidatos independientes, porque no lo entiendo de otra manera, el año que entra no vamos a otorgar registro preliminar a los candidatos independientes, por ejemplo, algo muy importante, solamente que para esto se requiere leer, el Estatuto del Servicio Profesional señala que debe de haber un procedimiento disciplinario del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, y dice quiénes son los que se encargan de ello, seguiré en la siguiente ronda Presidente, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, continúe en la segunda ronda Señor Consejero. -----

**El Consejero Presidente:** En segunda ronda **se concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Gracias Presidente, es decir, el Estatuto del Servicio Profesional en sus artículos 646 y 740 señala, ese procedimiento disciplinario al que se tiene que ajustar el Instituto, primero a los miembros del Servicio Profesional que ya sabemos que vamos a tener 8 miembros, y señala quiénes deben ser la autoridad instructora y quien debe ser la autoridad resolutora del Instituto, son funcionarios del Instituto, no viene ni una sola actividad de ello, lo replica para la rama administrativa, señala que en la aplicación supletoria todo ese procedimiento que se establece en el artículo 646 y más, que debe de aplicarse para la rama administrativa, ese procedimiento disciplinario establece que debe de haber un funcionario que será, así le llama el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, un conciliador de conflictos, porque habrá ese proceso, ese procedimiento de conciliación de conflictos antes de llegar a un procedimiento sancionador disciplinario laboral, no viene nada de ello, a mí me parecen lamentables las omisiones entre otras cuestiones que nuevamente no me va a alcanzar el tiempo, pero creo que ojalá que haya oportunidad Presidente, yo lo he hablado con el Consejero Presidente, hemos coincidido en que le falta al documento que nos presentan, creo que la Junta Ejecutiva debe estar, insisto, como he señalado en algunas ocasiones, si es la que presenta este hilo conductor de actividades, en un ejercicio fiscal debe hacerlo con todo un análisis riguroso, exhaustivo, y diría yo hasta científico, este diagrama de Gantt ya es totalmente obsoleto para el momento que viven

los órganos electorales y el Sistema Nacional Electoral en México, además como ya se dijo en la mañana, no se toma en ningún caso ningún factor de costo, de tal manera que bueno, necesitamos luego ir a ver el presupuesto para ver qué actividad está relacionada con el costo y cual sería, creo pues que ojalá haya momento para continuar, son varios programas, me parece que solamente dejando la inquietud, estos comentarios en general los hicimos el año pasado y se reiteran en este año, yo sí espero Consejo Presidente que en algún momento tengamos la oportunidad de poder mejorar este documento rector de nuestras actividades, gracias Presidente. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Señor Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien desea participar en esta segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Buenas tardes a todas, a todos, con su permiso Consejero Presidente, la intención también de mi intervención es, primero señalar que sí acompañaré el proyecto de acuerdo para aprobar las Políticas y Programas de este órgano electoral, sin embargo, considero que el papel que tienen actualmente los organismos electorales local y federal es trascendental para realizar las elecciones locales y las federales respectivas, el establecimiento de las políticas, programas, estrategias, y en su caso los objetivos deben de ser claro, de acuerdo a dónde se pretenda apuntalar el sistema democrático, a partir de la reforma política electoral, pues prácticamente con la división de atribuciones, quedó muy claro que realiza un órgano electoral y el otro, como sabemos ya hay actividades como la capacitación, la integración de mesas directivas de casilla, la fiscalización, entre otras, que realiza directamente el Instituto Nacional Electoral, y algunas nuevas que considero que son importantes de las que realiza este órgano, que viene siendo entre otras la Oficialía Electoral, la nueva estructura de lo Contencioso Electoral para las quejas, como sabemos la reforma derivó de la necesidad de homogeneizar la calidad de las elecciones en el país, y sobre todo para atajar tres problemáticas fundamentales, la primera de ellas, la duplicidad de funciones supuesta entre organismos electorales, el costo y la autonomía de los propios Organismos Públicos Locales Electorales, en ese sentido, creo que en este de Políticas y Programas, lo ideal, y lo señalé en la mañana en la reunión de trabajo, hubiera sido que se hubiera tenido la reestructura del órgano electoral previa al establecimiento de estas Políticas y Programas, y también al proyecto de presupuesto que se presenta al órgano electoral, sobre todo porque con la estructura actual que no está completamente adecuada a nuestras nuevas funciones, pues la propia presupuestación no va quizá encaminada a lo que debería de ser el órgano electoral, y quiero señalar algunos temas que me parecen importantes, también lo señalé en el mañana, el ejemplo de la fiscalización que ya no es parte de este órgano electoral desde la reforma, ni desde 2015, 2016, la parte del programa o lo respectivo al voto de los zacatecanos en el extranjero, que si bien sabemos es una actividad importante, pues hasta el 2021 volveremos a tener voto en el extranjero, es decir, son prácticamente cinco años, y en ese sentido se debería de estar pues revalorando qué objetivos se tienen en ese tipo de actividades, y sobre todo tomando en consideración que en ese caso, como serán elecciones concurrentes, pues prácticamente el establecimiento del entramado en el cual se llevarán a cabo, será normado por el Instituto Nacional Electoral en ese momento, así lo imagino, y evitar como lo decía, la duplicidad de las funciones con el Instituto Nacional Electoral, y encaminarnos hacia qué es lo que se va a fortalecer en el órgano electoral local para próximos procesos electorales, creo que está la oportunidad de que una vez de que el Poder Legislativo determine asignar la cantidad presupuestaria que le corresponde a este órgano electoral, realizar un análisis de las actividades de cada una, que

esperemos que ya se tenga la reestructuración para ese momento, y poder estar redistribuyendo ese presupuesto, encaminado a fortalecer los grandes rubros que tenemos ahora como órgano electoral en nuestro nuevo sistema, es cuanto Consejero Presidente, . - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Consejero Licenciado Eduardo Noyola, si alguien más desea participar, bien, no hay más comentarios, me parece necesario comentar en relación con este punto, que nuestra institución sin duda, debe transitar a un estadio superior de planeación institucional, debe de estar acorde a la circunstancia nacionales, y porqué no, al desarrollo de las instituciones electorales a nivel internacional, donde no tenemos con instituciones electorales algo de atraso, sino por el contrario, reconocimientos internacionales, y en nuestro país sin duda ha jugado el árbitro y los árbitros llamémosle así en plural, electorales, un papel importantísimo, nos encontramos inmersos en una nueva institucionalidad que deriva de este nuevo modelo de actividad coordinada y vinculada del sistema nacional electoral, tenemos que profundizar eso, y también la estrategia para el desarrollo de nuestra institución, coincido con el Consejero Ortega en la necesidad de avanzar, y coincido en mejorar varios de los puntos en los cuales quedan algunos vacíos, no es justificante pero sí son circunstancias que no nos permitieron ir más allá de no haberlo abrazado con toda oportunidad, pero inmersos en un proceso ordinario muy intenso, muy interesante, y de muchísimas actividades, en donde cotidianamente tendríamos que estar realizando adecuaciones por las exigencias de esa relación interinstitucional, lo que nos impidió oportunamente dedicar más del tiempo, y luego algunas otras circunstancias diversas, que apenas estábamos medio iniciando la organización del magno proceso del 2017-2018, llegó la elección extraordinaria y también nos ocupa, pero no de evadir las responsabilidades, me parece que sí debemos mejorar este documento en relación con los dos precedentes, de los ejercicios anteriores, mejora en precisión, mejora en orden, de las actividades sustantivas y las complementarias, y mejora también en facilitar la precisión de estrategias y de objetivos particulares, con algunas limitantes propias, no de la improvisación, pero sí de las dificultades de rápido, poder concluir, y estando de acuerdo en que hubiésemos abrazado el proceso de manera integral en lo más posible o simultáneamente, lo que es las políticas, el presupuesto y la reestructuración ordenada, además de necesaria, para nuestra institución, abracemos como colectivo este Consejo General, el reto de que en el siguiente debemos de transitar oportunamente, aunque nos encontremos ya dentro del proceso electoral que he mencionado, sin embargo, con toda antelación poder acometer de manera decisiva con la metodología adecuada, con la conceptualización necesaria y con la vinculación de las funciones de las estrategias, de las actividades, de las tareas de todo, a lo del gasto y su medición, creo que es bueno que lo hagamos, bien, sino hay más comentarios, tercera ronda, adelante Doctor. - - - - -

**El Consejero Presidente:** En tercera ronda **se concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Nada más un comentario Presidente, Consejeros, señores integrantes de este órgano colegiado, nada más señalar, creo que es importante señalarlo aquí en el Consejo General, que tenemos un plazo muy específico para la reestructuración de la Rama Administrativa que ordena el Estatuto del Servicio Profesional, en su cuadragésimo noveno artículo transitorio del Estatuto señala, la normativa que derive del presente Estatuto y que regule al personal de la Rama Administrativa, deberá ser elaborada dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigor el mismo, en tanto los mecanismos regulados en ellas continuarán aplicándose, ¿qué quiere decir esto? Los 12 meses se cumplen en enero, si mal no recuerdo el 18 de enero se aprobó el Estatuto del Servicio Profesional, o se publicó más bien, que creo es cuando a

partir de entonces tiene vigencia, entonces tenemos hasta mediados de enero para que esté la reestructura de la Rama Administrativa que nos ordena el propio Estatuto, gracias Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, estamos en la tercera de las rondas. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Bueno nada más con el asunto de este transitorio, yo entiendo que el plazo no es para la reestructura, sino para establecer las reglas que regirán el manejo del personal administrativo del Instituto, que es cosa diferente de la reestructura, pero sí efectivamente las reglas que establezcamos para los procedimientos, todos los procedimientos a los que tenga que apegarse el Instituto en el terreno del personal administrativo, sería cuanto, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa:** Buenas tardes, con su permiso Presidente, buenas tardes a los Representantes de Partido, colegas Consejeros, a los miembros de la Junta Ejecutiva, sí quisiera manifestarles lo siguiente, es un trabajo que tal vez no forma parte tan ejecutiva por así decirlo, de informar estas Políticas y Programas, es un documento bastante complejo, de alguna manera nosotros podemos comentar que en las sesiones de trabajo que estuvimos con ustedes no fue sencillo, de alguna manera ir acomodando o reacomodando lo que ustedes plasmaron, todo es perfectible, en este mundo todo es perfectible, mucho más un documento, pero sí no se debe dejar de lado el trabajo que se ha desarrollado, que sí fue muy arduo tal vez porque sí los tiempos nos alcanzan, de repente el haberse tomado una semana de vacaciones costó bastante, a lo mejor para este documento, y que fueron pues regresados prácticamente de vacaciones algunos para continuar con los trabajos, sí se debe de dar ese valor también a la gente que le invierte mucho tiempo, esfuerzo, dedicación, y que sí actúan con un profesionalismo que me consta, porque bueno, pues aquí estuvimos tratando de apoyar en algo, en alguna sugerencia, son documentos que pues la verdad uno no tiene conocimiento, al menos hablo por mí, no soy una experta en elaborar este tipo de documentos, y sin embargo, veo que todos contribuyeron con su máximo esfuerzo, yo estoy con el proyecto, y pues nada más reconocer ese trabajo que se realizó, y que pues sí pudo haber estado antes, pero pues está saliendo, como todo lo que ha implicado el proceso ordinario, lo que viene en esta elección extraordinaria, todo va a salir, y va a salir en tiempo y forma así sea en el último minuto, muchas gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales, bien, no tengo anotado a nadie, entonces por favor Señor Secretario y tomando en cuenta las opiniones comentadas, y miren, en los ejercicios de reuniones fue fructífero el trabajo, ciertamente íbamos un poquito cuesta arriba por los tiempos y por diversas circunstancias, sí hubo interacción, varios de los puntos los trató en su oportunidad el Consejero Ortega, otros como pudo haber sido y es la costumbre de él y de nosotros hacerlo en las reuniones de trabajo para perfeccionar los documentos, por circunstancias de fuerza mayor algunas de sus ideas y sus propuestas no se pudieron plasmar en esa reunión, pero daremos las condiciones desde la Presidencia, que obviamente está en la Junta Ejecutiva y con los Consejeros para mejorar el ejercicio de la planeación, Señor Secretario sea tan amable en

tomar la votación que corresponde. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas del órgano electoral para el dos mil diecisiete, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueban por Unanimidad** las Políticas y Programas 2017 de la institución, Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la palabra, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la Comisión de Administración mediante el cual aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, mismo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la cantidad de \$78'838,601.19 (Setenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos un pesos 19/100 M.N.) de la cual \$62'820,019.39 (Sesenta y dos millones ochocientos veinte mil diecinueve pesos 39/100 M.N.) corresponde a gasto ordinario, y \$16'018,581.80 (Dieciséis millones dieciocho mil quinientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.) a gasto electoral, de conformidad con lo previsto en el considerando décimo noveno del presente Acuerdo. Montos que se detallan en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **TERCERO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones 2017 de Personal Permanente y Personal Eventual, respectivamente, conforme a los anexos 4 y 5 que se agregan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **CUARTO.** Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, por conducto del Consejero Presidente, para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con sus anexos respectivos. **QUINTO.** Remítase a la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, por conducto del Consejero Presidente, con sus anexos respectivos. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, permítanme Señores Representantes de este Consejo General, hacer comentarios introductorios y la presentación que le corresponde a la Presidencia no solo en esta parte, sino ante las autoridades correspondientes, en términos de lo que dispone el artículo 28 numeral 1, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, presento ante este Consejo General el

Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, proyecto de acuerdo elaborado con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, al que coadyuvaron Consejeras, Consejeros, Secretario y la totalidad de la Junta Ejecutiva, y de una buena parte de nuestro personal, presupuesto de la institución que será del conocimiento de la Honorable Legislatura del Estado, aprobándolo en su caso como parte del presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2017, conscientes estamos de los días un tanto aciagos que vive el país, y el Estado de Zacatecas en materia de finanzas públicas, igual que lo estamos del reclamo ciudadano, para que las instituciones públicas ajustemos nuestro gasto, este presupuesto que hoy está a consideración de este Consejo General, queda a la consideración de la ciudadanía y de los medios de comunicación, en su hechura se ha procurado la conjugación de dos criterios fundamentales, el primero, que esta institución tenga la garantía de su funcionamiento pleno y cabal conforme lo establece la ley, y dos, que su operación se optimice, evitando lo superfluo y aplicando los recursos con absoluta pertinencia y absoluta transparencia, este segundo criterio, el de austeridad, ya lo venimos aplicando con el mayor esmero que nos ha sido posible en este año y en el anterior, criterio que día a día habremos de observar para la optimización en el uso y aplicación de los recursos tanto humanos, materiales y financieros, no abundaré en cifras que ya tienen en sus manos, baste decir que el presupuesto contemplado para el 2017, ya ha integrado las prerrogativas de los partidos políticos es de 130.2 millones de pesos, desglosado en 62.8 para el gasto ordinario, 16 para gasto electoral, recuerden que formalmente iniciamos los primeros de septiembre y hay gastos preelectorales, y que es una parte de los que corresponde al proceso del 2017-2018, que iniciará en el 17, y finalmente 51.4 para prerrogativas a los partidos políticos, una gran limitante tiene esta autoridad electoral para proponer su presupuesto y ejercerlo, es el de atender lo que nos mandata la ley, no más, pero tampoco menos, decir también de modo enfático que aún no concluye del todo la construcción del nuevo modelo electoral nacional, y que al respecto se emiten con frecuencia normas que suelen impactar en obligaciones a la institución en lo material, humano y financiero, así lo tuvimos frecuente y constantemente en el proceso ordinario, que motivaba que aumentara el personal, que aumentaran los mecanismos, que la documentación aumentara en contenidos y obviamente en costos, Consejeras y Consejeros de esta institución, Junta Ejecutiva y personal a su servicio, asumimos a plenitud la tarea de que el Instituto siga trabajando con toda regularidad, teniendo en la austeridad un modo de comportamiento cotidiano, presentamos un presupuesto objetivo, no agrandamos ningún concepto, ninguna cantidad, para tratar de obtener más, asumimos la cultura de la absoluta responsabilidad en todos los aspectos y en todos los rubros de lo que formulamos a la Legislatura, no pretendemos de ninguna manera ir a más allá de lo necesario, esperamos encontrar sensibilidad, reciprocidad, que han sido un connotación de este Consejo General de esta institución, ojalá que los representantes de los partidos, y los representantes del Poder Legislativo ante esta institución, encontramos elementos valiosos para la sensibilidad, y sobre todo para las aclaraciones necesarias, y que no estemos en circunstancia difícil para iniciar lo que va a ser un trascendental proceso electoral nacional del 17-18, en que concurrirémos 30 entidades federativas con la elección federal de Presidente de la República y del Senado de todo el Congreso de la Unión, Senado y Cámara de Diputados, el reto es mayúsculo, ojalá que no tengamos ningún problema de carácter financiero, por eso lo presentamos de esa manera, Señores Representantes de Partidos, Consejeras, a su consideración el proyecto de presupuesto, si alguien desea comentar por favor manifiésteno, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
-----



**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muchas gracias, simplemente para reafirmar lo que se comentó en la sesión de trabajo, en términos de que este presupuesto y que bueno ya lo comentó Usted Señor Presidente de este Consejo, en términos de que el presupuesto efectivamente va ajustado estrictamente a lo necesario, a lo indispensable, se puso especialmente énfasis y cuidado en que se recogiera de las actividades que se señalan en ese Programa Anual de Actividades del Instituto, que se recogiesen todas esas actividades y se plasmaran o se transformaran en los recursos que se iban a requerir, cierto es que en el plan que se había previsto para llegar a este momento, era empezar como ya se comentó, primero, la reorganización, la reestructuración administrativa, ya tener certeza de cómo iban a estar todas las unidades administrativas de este Instituto, con qué personal iban a contar, que después de ello se iba a elaborar el Programa de Actividades, para finalmente concluir en el presupuesto, dado que no fue posible empezar por la reestructura, sin embargo, sí dejamos una cantidad prevista, simplemente para la recategorización necesaria para aquellos que finalmente logren ocupar esas 8 plazas del Servicio Profesional Electoral, entonces bueno, tendríamos que hacer un reacomodo sobre todo por Dirección, por unidad administrativa en cómo se va a utilizar los recursos, pero de ahí en adelante de manera general están previstos los recursos para que se pueda operar de manera ajustada, pero suficiente para poder llevar a cabo o cumplir con las obligaciones de esta institución, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, sino hay más solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----**  
**Siete votos a favor. -----**  
**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 de esta institución, Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el “Operativo de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular para participar en la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas. -----

**El Consejero Presidente:** Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO,** Se aprueba el “Operativo de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular para participar en la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas”, en los términos del anexo que se adjunta en este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** El “Operativo de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular para participar en la

Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas”, entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación por este Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en el Consejo Municipal del Estado y en la página de internet <http://www.ieez.org.mx>. **CUARTO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar, bien, son operativos conocidos, Señor Secretario al no haber solicitud de participación sométalo a consideración y tome la votación respectiva. -----

**El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, di lectura Consejo Municipal del Estado, es Consejo Municipal Electoral, con esa aclaración, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el “Operativo de Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular para participar en la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con operativo de registro de candidaturas a cargos de elección popular del Ayuntamiento de Zacatecas, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, la cantidad de \$51’446,764.08 (Cincuenta y uno millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) **SEGUNDO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, la cantidad de \$1’543,402.92 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 92/100 M.N.) **TERCERO,** La suma del financiamiento privado de los institutos políticos, bajo todas sus modalidades, incluido el autofinanciamiento, rendimientos financieros y financiamiento por sus dirigencias nacionales, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. **CUARTO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.**

Publíquese este Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este punto, sino hay consideraciones, ni solicitudes, tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos ejercicio fiscal 2017, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19 horas con 21 minutos de este 31 de octubre del 2016, se levanta la presente sesión, gracias por su asistencia que tengan buenas noches. - - - - -

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**